

Situación de la familia en Cuba

Por: ***Instituto Cubano de Economistas Independientes***

Arnaldo Ramos Lauzurique

Martha Beatriz Roque Cabello

Un análisis de los ingresos y gastos de los cubanos en la actualidad tiene que partir de segmentar a la población para poder aislar al sector más vulnerable.

De los 11 241 161 habitantes reportados el 31 de diciembre de 2010, que residían hasta junio de ese año en 3 661 020 viviendas, para un promedio de 3,07 personas por núcleo; se pueden diferenciar, por lo menos tres grupos:

1.-Los que reciben ingresos adicionales en divisas por: remesas familiares del extranjero, ser internacionalistas, trabajar en corporaciones o turismo, ser artistas, escritores, músicos, atletas de alto rendimiento o trabajadores del turismo; que ascienden de forma aproximada a 2 245 000 personas y comprenden unos 732 mil núcleos familiares.

2.-Los que tienen un ingreso superior al salario medio, por recibir estímulos en divisas, ser trabajadores privados, cooperativistas, campesinos, cuentapropistas y otros; que son un aproximado de 1 845 000 personas y alrededor de 600 mil hogares.

3.-Los que dependen exclusivamente de salarios, pensiones o de la asistencia social, que comprende unos 7 160 000 habitantes y 2 329 000 familias, para casi dos tercios de la población. Este es el grupo que presenta la peor situación y es además el mayoritario, por lo que será el objeto de este análisis. Del fondo total de salarios, seguridad y asistencia social; ascendente a 25 600 millones de pesos anuales, a este estrato le corresponden 16 300 millones, que representan 580 pesos disponibles mensualmente para cubrir todas las necesidades de la familia, las cuales son:

La canasta familiar normada -a los llamados precios subsidiados- ascendía a 3 171 millones de pesos al año, lo que equivale a 72 pesos mensuales por núcleo; los cuales correspondían, por persona, a 7 libras de arroz, 10 onzas de frijoles negros, 20 onzas de chícharos, 3 libras de azúcar refino, 1 libra de azúcar crudo, 115 gramos de café; y abarcaba -asimismo- leche, compotas y yogurt para niños de forma proporcional a la población de esas edades. También incluía -en aquel momento- algunos productos que no se distribuían individualmente, sino por familias, como detergente líquido, crema dental, jabón de lavar y jabón de baño.

A esos gastos se ha añadido el incremento que significó adquirir aquellos renglones que se excluyeron de la cuota normada, que para obtener similares cantidades ahora se requieren las erogaciones adicionales siguientes: chícharos 14 pesos, papas 6 pesos, crema dental 8 pesos, jabón de baño 5 pesos, jabón de lavar 6 pesos y detergente líquido 6 pesos; todo lo cual representa un gasto suplementario de 45 pesos mensuales por núcleo, para alcanzar niveles que siempre resultaron insuficientes.

A todo lo anterior hay que agregar la venta de otros productos racionados, que varían en su composición y volumen mensualmente como pastas alimenticias, picadillo condimentado, pollo, pescado, mortadela, picadillo para niños y la parte proporcional de dietas médicas, que suman al mes unos 40 pesos por núcleo.

Todo ello asciende a unos 157 pesos, por lo que de los 580 pesos de ingresos mensuales por núcleo quedarían disponibles 423 pesos.

Los alimentos relacionados anteriormente suman un per cápita diario de 1 488 kilocalorías, que con respecto al último dato informado por el régimen, significa que esos suministros solo cubren 13,5 días de nutrientes al mes.

Ello implica que 17 días de alimentación deben adquirirse a precios liberados, pero antes debe destinarse una parte de los ingresos al pago de la electricidad por un promedio de 40 pesos, gastar no menos de 50 pesos en transporte urbano y aproximadamente 70 pesos para otros gastos, que incluyen los adeudos de los efectos electrodomésticos que la población tuvo que adquirir de forma obligada por la denominada Revolución Energética, artículos de higiene y limpieza, teléfonos y artículos imprescindibles para las deterioradas viviendas, pero sin el alcance de un adecuado mantenimiento. Esto sumaría otros 160 pesos, por lo que solo quedarían disponibles 262 pesos para cubrir 17 días de alimentación.

Esa familia de 3,07 personas requeriría como mínimo, a precios moderados del mercado estatal, no menos de 430 pesos para alcanzar una nutrición ineficiente, que consistiría en:

PRODUCTOS	UM	CANTIDAD	PRECIO	PESOS
Arroz	Libras	10	5,00	50,00
Viandas y vegetales	Libras	25	2,00	50,00
Frutas y hortalizas	Libras	5	5,00	25,00
Grasas	Libras	5	15,00	75,00
Carnes	Libras	10	20,00	200,00
Condimentos (Ajos, cebollas, ajíes)				30,00
TOTAL				430,00

Habría que señalar que si alguno de estos productos tiene que adquirirse en el mercado de oferta-demanda, prácticamente se haría mucho mayor esta cifra. Baste con conocer los precios actuales de algunos utilizados en la cocina como condimentos: un ají pimiento entre 5 y 8 pesos moneda nacional; un mazo de cebollas (5 unidades) 10 pesos; una cabeza de ajo 5 pesos. Una libra de bistec de puerco, que contiene 3 o 4 bistec, en dependencia del grueso en que se pique, cuesta 40 pesos.

Aún sin tener en cuenta el gasto necesario para ropa y calzado de mayores y niños, medicinas, mantenimiento y reparación de viviendas y otros gastos no imprescindibles pero que forman parte de la vida diaria; como visitas a lugares de recreo, festejos de cumpleaños e incluso cigarros y bebidas, ya se presenta un déficit por núcleo de 168 pesos para cubrir una alimentación insuficiente.

A lo anterior hay que añadir, como aspecto muy importante, que este sector de la población destina más de las dos terceras partes de sus ingresos para mal alimentarse, mucho más del 50%, algo que internacionalmente se considera como deficiente.

Este análisis solo se refiere al promedio de un sector que cubre las dos terceras partes de la población, pero dentro del mismo existen grupos donde la situación se hace más grave, como las familias que tienen uno o dos niños, los jubilados que viven solos, núcleos con personas enfermas, etc. Que requieren gastos adicionales y disponen de menos recursos que este promedio.

La Habana 20 de diciembre de 2011.

Nota: Las bases de cálculo de este análisis están a disposición de quien desee pormenorizar la información ofrecida.